



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra



RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°050/2012
,á 24 de febrero de 2012.

VISTOS:

El Oficio Interno de fecha 17 de febrero de 2012, suscrito por el Asesor del Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz, Lic. Marco Antonio Molina Solíz, en el cual solicita cubrir el costo para cursar la Maestría en Gestión y Dirección Pública patrocinada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a celebrarse en el Campus Virtual de la UIM del 9 de abril al 11 de noviembre de 2012, con un monto de (780.00 Euros), equivalente a Bs. 7.215.00 (Siete Mil Doscientos Quince 00/100 Bolivianos), que corresponde al 65%, del costo total del mencionado curso, debido a que el mencionado Asesor ha sido beneficiado con una beca del 35%.

CONSIDERANDO:

Que, en el ejercicio de la actividad municipal, la Ordenanza Municipal N° 095/2011 de fecha 13 de Septiembre de 2011, aprueba la Programación Operativa anual (POA) y el Proyecto de Presupuesto Municipal para la gestión 2012, en cuyos instrumentos legales se encuentra inmerso el Honorable Concejo Municipal con su programa de requerimientos para cumplir con sus metas y objetivos institucionales y específicamente los referidos a la Capacitación del Personal, con los fines de fortalecer las actividades laborales señaladas en el Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal;

Que, el Decreto Supremo N° 26115, de fecha 16 de marzo de 2001, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, en su artículo 40, inciso b) señala que: Los programas de capacitación destinados a atender necesidades para el desarrollo potencial de los servidores públicos, será de carácter voluntario;

Que, el artículo 43, del Reglamento Interno de Personal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, establece que el Gobierno Municipal fomentará y estimulará el perfeccionamiento de su personal, mediante programas de capacitación y entrenamiento, tendrá la obligación de asistir a los mismos en los días y horarios que se establezcan;

Que, El Reglamento Interno del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en su artículo 39, señala que: Los asesores permanentes contarán con los medios adecuados para la realización de su trabajo debiendo asistir a los cursos, seminarios, talleres, diplomados y otros cursos de capacitación que posibiliten la realización de un mejor desempeño en beneficio del Gobierno Autónomo Municipal y la Comunidad, previa aprobación del Pleno.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus específicas atribuciones y competencias conferidas por la Constitución Política del Estado Plurinacional, la Ley de Municipalidades, Ley N° 1178 y demás normas en vigencia, en Sesión Ordinaria de fecha 24 de febrero de 2012, dicta la presente:

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se instruye a la Secretaria de Administración del Honorable Concejo Municipal, cubrir los costos de Bs. 7.215.00 (Siete Mil Doscientos Quince 00/100 Bolivianos), equivalente a 780.00 Euros, que corresponde al 65%, del costo total de la Maestría en Gestión y Dirección Pública patrocinado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a celebrarse en el Campus Virtual de la UIM del 09 de abril al 11 de Noviembre de 2012, debido a que el mencionado Asesor ha sido beneficiado con una beca del 35%.



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra



Artículo Segundo.- El servidor público municipal que participara en dicha capacitación es:

Lic. Marco Antonio Molina Solíz

Artículo Tercero.- Una vez concluido la Maestría conforme a programa establecido para el efecto, dicho servidor público municipal, deberá presentar su informe a los fines consiguientes.

Artículo Cuarto.- La Secretaria de Administración del Honorable Concejo Municipal queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Ing. Carlos Manuel Saavedra Saavedra
CONCEJAL SECRETARIO

Sra. Ma. Desirée Bravo Monasterio
CONCEJALA PRESIDENTA